

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 002**, celebrada el **miércoles 29 de enero de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 013

*En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 008, del 27 de enero de 2025, del Sr. Gobernador Regional, sobre actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según Glosa 02 de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público, se acuerda aprobar lo siguiente:*

**1.- SE RECONOCE** que la actualización del ARI GORE año 2025 se entiende realizada en el Acuerdo CORE N°1.586 de fecha 02-01-2025, por lo cual el monto ARI-PROPIR 2025 es de M\$182.450.235.- (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

**2.- SE RECONOCE** que la transferencia: INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (Bip 40059836-0) se financia con los fondos de Productividad y el Desarrollo, según el siguiente detalle:

| Subt. Item Asig. | Denominación  | M\$               |
|------------------|---|-------------------|
|                  | Fondo de Productividad y el Desarrollo  | 20.709.676        |
| 33.03.478        | INDAP-Fortalecimiento de los sistemas productivos de la AFC del sector Quepe, Freire (40059836-0) | 1.235.008         |
|                  | Fuente: Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo                                      |                   |
|                  | <b>Saldo disponible Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo</b>                      | <b>19.474.668</b> |



*Jared San Martín Escobar*  
JARED SAN MARTIN ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE